

| | | |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Fecha 05.07.2023 | Sección Empresas y Negocios | Página 28 |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|

Conflicto bajo el marco del T-MEC

Ven inminente panel por política de maíz transgénico

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@economista.mx

En su disputa por prohibir el uso de maíz genéticamente modificado para consumo humano, México no tiene argumentos para evitar que se levante panel de solución de controversias con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá. “Es inminente un panel, y México perderá”, coincidieron especialistas del sector en el marco del webinar “Evaluación del T-MEC a 3 años de sus inicios” que realizó el Grupo de Consultores de Mercados Agrícolas (GCMA).

Anticiparon que la controversia sobre la política mexicana de prohibir el uso de maíz transgénico para la elaboración de masa y tortilla es uno de los temas álgidos que se van a abordar próxima reunión de la Comisión de Libre Comercio de los integrantes del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), —que se llevará a cabo el 6 y 7 de julio próximos, en Cancún, México.

En ella se verán las caras la Secretaria de Economía, Raquel Buenrostro y sus pares, la Representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, y la Ministra de Comercio Internacional, Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico de Canadá, Mary Ng.

“Sin duda, con este Decreto, que estuvo mal redactado desde el principio (diciembre de 2020), y que las siguientes redacciones en lugar de clarificar, acotar, mejorar o eliminar, siguieron complicando la relación bilateral. El go-

bierno, usando ideología y no ciencia, nos metió en una bronca”, dijo Fernando Cruz Morales, socio del GCMA, en la Unidad de Estudios.

A su vez, Juan Carlos Anaya, director general de GCMA, expuso que México en 1994 tenía una autosuficiencia de maíz de 86%, “es decir importábamos 16%”; no obstante, para 2022, la autosuficiencia es de 60% “no hemos sido capaces de aumentar la producción de maíz al ritmo del consumo, principalmente pecuario e industrial, y este es un tema nuestro, no de Estados Unidos”, destacó.

Dado que se espera que México pueda perder el panel, “seguramente las medidas arancelarias impactarán en el comercio, pero no más del 1% del comercio entre las partes”.

Además, Cruz Morales dijo que es factible que nuestros socios comerciales —Estados Unidos y Canadá— impongan aranceles en otros productos, ya sea en el sector pecuario o en otro sector.

Cabe señalar que el Decreto publicado a finales de 2020, y que fue modificado en febrero de 2023, tiene como punto central “prohibir el uso de maíz genéticamente modificado para la masa y la tortilla”.

A lo anterior, se suma el arancel de 50% que estará vigente hasta diciembre de 2023, y se aplica desde el pasado 24 de junio para las importaciones y exportaciones de maíz blanco (harinero).



Continúa en siguiente hoja

Fecha
05.07.2023

Sección
Empresas y Negocios

Página
28

En febrero el gobierno mexicano emitió un decreto que prohíbe la importación de maíz transgénico para elaborar tortilla.



FOTO: ESPECIAL